Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

2001 - AÑO DEL CENTENARIO

ORDENANZA Nº 844/2001

VISTO:
La elevación por parte de la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó del Cuadro Tarifario correspondiente a Alumbrado Público; y

CONSIDERANDO:
Que en el Convenio de Partes suscripto entre la Municipalidad y la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó se establece que el Cuadro Tarifarios para la provisión del Servicio de Alumbrado Público deberá contar con la aprobación del H. Concejo Deliberante, en la medida que la prestación se desempeñe de conformidad al respectivo Convenio de Concesión.-
Que en consecuencia y por acuerdo unánime de este Honorable Cuerpo, atento a que las referidas propuestas mantienen los valores del Año 1999, corresponde su homologación para este Primer Semestre en curso del Año 2001.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- HOMOLOGASE el CUADRO TARIFARIO por el Servicio de Alumbrado Público, presentado por la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó Limitada.-

Art.2º).- El Cuadro Tarifario de referencia forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha siete de marzo del año dos mil uno.-

María G. Quevedo
Secretaria H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCO (CBA.)

CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H. Concejo Deliberante

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Propuesta al 10 de Diciembre de 1.999.-

Tarifa 1.-

Residencial

Consumo de	0 a 50 Kw	$	0.80
"	51 a 100 Kw	$	1.50
"	101 a 150 Kw	$	2.70
"	151 a 200 Kw	$	4.30
"	más de 201Kw	$	7.00

Tarifa 3.-

Comerciales

Consumo de	0 a 50 Kw	$	1.40
"	51 a 100 Kw	$	3.40
"	101 a 150 Kw	$	5.50
"	151 a 200 Kw	$	8.00
"	más de 201 Kw	$	12.00

Tarifa 9.-

Residencial y Comercial

Consumo de	0 a 50 Kw	$	1.20
"	51 a 100 Kw	$	1.70
"	101 a 150 Kw	$	3.20
"	151 a 200 Kw	$	4.60
"	más de 201 Kw	$	8.00

Tarifa 4 y 6 .-

Gobierno Nacionales y Provinciales

Por cada medidor ..... $ 12.00

Gobierno Municipal .

Por cada medidor ..... $ 12.00

Tarifa 14.-

Industriales

Consumo de	0 a 50 Kw	$	1.40
"	51 a 100 Kw	$	3.40
"	101 a 150 Kw	$	5.50
"	151 a 200 Kw	$	8.00
"	más de 201 Kw	$	12.00

Tarifa 7 y 8.-

Grandes Consumidores

Por cada medidor ..... $ 12.00

Tarifa 15

Usuarios Especiales

Consumo de	0 a 50 Kw	$	1.40
"	51 a 100 Kw	$	3.40
"	101 a 150 Kw	$	5.50
"	151 a 200 Kw	$	8.00
"	más de 201 Kw	$	12.00

MUNICIPALIDAD de HUINCA RENANCO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Órden

CESAR SEBASTIAN RISSO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE